

VISTO

La solicitud de aprobación de la propuesta del seminario optativo: “Seminario de Musicalización para Cine”, presentada por los Directores Disciplinarios de los Departamentos Académicos de Música y de Cine y Tv para las carreras de Profesorado y Licenciatura en Composición Musical, Planes de Estudio 1986, y

CONSIDERANDO:

Que dicho seminario será dictado por el Profesor José Eduardo Halac como carga anexa a su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la asignatura Composición I de la Licenciatura en Composición Musical, en correspondencia con lo establecido por el Artículo 3° de la Ord. HCD FFyH N° 1/2011, de aplicación en nuestra Facultad por Res. HCD N° 5/2012.

Que a fs. 1 se solicita que se autorice el cursado de este seminario a los estudiantes del Departamento Académico de Cine y Tv, en calidad de alumnos vocacionales.

Que la Ord. HCS N° 5/1999, TO Res. HCS 1146/2000, y su modificatoria Ord. 17/2008 establecen los requisitos para la admisión de estudiantes vocacionales en las asignaturas de las carreras de la UNC, por lo que corresponde su aplicación en el caso de presentación de solicitudes de alumnos vocacionales del Departamento Académico de Cine y Tv.

Que a fs. 6-10 se incorpora el programa del seminario propuesto, con la incorporación de las observaciones oportunamente formuladas por la Comisión de Enseñanza consignadas a fs. 5.

Que en sesión ordinaria del día 6 de mayo de 2019 el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

 **ARTÍCULO 1°:** Aprobar la propuesta de seminario optativo: “Seminario de Musicalización para Cine”, correspondiente a las carreras de Licenciatura y Profesorado en Composición Musical, Planes de Estudio 1986, del Departamento Académico de Música, cuyo programa se anexa a fojas 6-10, a dictarse en el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2019.

ARTÍCULO 2°: Encomendar el dictado de seminario optativo: “Seminario de Musicalización para Cine”, correspondiente a las carreras de Licenciatura y Profesorado en Composición Musical, Planes de Estudio 1986, del Departamento

EXP-UNC: 0011484/2019

Académico de Música, aprobado en el Artículo 1º de la presente, al Profesor José Eduardo HALAC, Legajo N° 44.660 como carga anexa a su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la asignatura Composición I de la Licenciatura en Composición Musical, en correspondencia con lo establecido por el Artículo 3º de la Ord. HCD FFyH N° 1/2011, de aplicación en nuestra Facultad por Res. HCD N° 5/2012, durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2019 y con atención de las mesas de exámenes finales mientras duren las regularidades obtenidas por los alumnos durante su dictado.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Música y Cine y Tv, al Área de Enseñanza y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido, remitir las actuaciones al Departamento de Asuntos Académicos para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: 0106


Lle. Carlos Federico Sammartino
Secretario del Consejo
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana María Monadeo
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba